



COMUNICADO OFICIAL

COMISIÓN DE ÉTICA DE FEDOFÚTBOL EMITE SANCIONES POR INTENTO DE AMAÑO DE PARTIDOS

La Comisión de Ética de FEDOFUTBOL ha decidido suspender y aplicar sanciones económicas, de manera inmediata, a los jugadores Winder Vladimir Mendoza Ramírez (Choco), Wellington Agramonte De los Santos (Tata), Jackson Santo Tineo García, por intento de amaño de partidos y contra el jugador Erlan Jesús Díaz Bellorín y el Club Atlético San Cristóbal, por no haber informado del asunto en forma adecuada e inmediata a las autoridades deportivas correspondientes, durante el pasado Torneo Apertura 2019 de la LDF

La decisión se tomó recientemente, luego de agotar un proceso que duró alrededor de cinco meses entre investigación, informes, audiencias y fallo, donde se conocieron una serie de hechos cometidos que violaron diferentes artículos del Código de Ética de la FIFA.

Las sanciones fueron aplicadas de la siguiente manera: al señor Winder Vladimir Mendoza Ramírez (Choco), una multa de cien mil (RD\$100,000.00) pesos dominicanos y la prohibición de ejercer actividades relacionadas con el fútbol federado durante un periodo de un (1) año calendario; el señor Wellington Agramonte De los Santos (Tata), una multa de cien mil (RD\$100,000.00) pesos dominicanos y con la prohibición de ejercer actividades relacionadas con el fútbol durante un periodo de un año (1) calendario; el señor Jackson Santo Tineo García una multa de cien mil (RD\$100,000.00) pesos dominicanos y con la prohibición de ejercer actividades relacionadas con el fútbol federado durante un periodo de un año (1) calendario; al señor Erlan Jesús Díaz Bellorín, la prohibición de ejercer actividades relacionadas con el fútbol federado durante un periodo de un (1) año calendario, otorgándole la suspensión de la sanción impuesta por un tercio de su duración total, acogiendo en su favor fundadas atenuantes; y, al Club Atlético San Cristóbal una multa ascendiente a Trescientos Cincuenta Mil (RD\$350,000.00).

La decisión fue notificada al Departamento de Integridad de FIFA, y además los equipos de la LDF no podrán contratar, ni mantener contacto deportivo con los jugadores sancionados mientras estén vigentes las suspensiones.

FEDOFUTBOL

Federación Dominicana de Fútbol
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.R.
República Dominicana
809-542-6923 | 809-566-4500

www.fedofutbol.do